



## SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

#### 1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 122/2011

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios
- b) Descripción: contrato de **servicio de lavandería** de diversos centros de la Unidad Sociosanitaria del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), servicio que **comprenderá la recogida, limpieza, desinfección, planchado, doblado, embolsado y entrega de la ropa** para diversos centros de la Unidad Sociosanitaria del Organismo.

La contratación se divide en **cuatro lotes** que se detallan a continuación:

- **Lote 1º.- Servicio de lavandería del Hospital Febles Campos**, situado en Calle Domingo J. Manríquez, nº 2, Santa Cruz de Tenerife. En este centro se lavará ropa **plana y de forma**.
- **Lote 2º.- Servicio de lavandería del Hospital Los Dolores**, situado en Polígono del Rosario, Urbanización El Gramal s/n, La Laguna. En este centro se lavará ropa **plana y de forma**.
- **Lote 3º.- Servicio de Hospital Santísima Trinidad de la Orotava**, situado en sito en la Calle San Francisco, nº 16, 38300, La Orotava. En este centro se lavará únicamente **ropa plana**.
- **Lote 4º.- Servicio de lavandería de la Residencia de Mayores de Ofra**, situada en Calle Santa M<sup>a</sup> de la Soledad nº 12, Santa Cruz de Tenerife. En este centro se lavará únicamente **ropa plana**.

- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Boletín número 166 de 5 de octubre de 2.011), y





en el perfil del contratante del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife [www.iass.es](http://www.iass.es).

**e) Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PUNT.	PONDERACIÓN
1. Precio más económico por Kilogramo de ropa plana a tratar (que incluya recogida, limpieza, desinfección, planchado, doblado, embolsado y entrega de la ropa), debiendo distinguirse entre precio ropa plana y ropa de forma.	60 puntos	60%
2. Servicio de repasado y cosido de prendas en caso de deterioro, rotura o pequeños desperfectos, incluyendo reposición de botones y trabillas, todo ello sin coste para la Administración.	15 puntos	15%
3. Ampliación, sin coste para la Administración, del servicio de lavandería a otros elementos textiles de los centros, no incluidos en el contrato (cortinas, estores, sofás, etc). Debiendo especificar el número de unidades, objeto y su frecuencia de lavado, que no suponga coste adicional.	15 puntos	15%
4. Mejoras complementarias al pliego que supongan una mayor eficiencia para el servicio, y no se recojan como requisito indispensable en el pliego, (básculas, chips en las prendas, escaner, etc ). Se asignará la puntuación en relación al precio de mercado del producto ofertado, determinado por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.	10 puntos	10%

3. **Presupuesto.** El presupuesto máximo de licitación es:

**El presupuesto de licitación del servicio a contratar, por el plazo de CUATRO**

**(4) MESES, asciende al siguiente total aproximado por lotes:**

PRESUPUESTO POR LOTES	ROPA PLANA	ROPA DE FORMA	TOTAL LOTES SIN IGIC	IGIC 5%	TOTAL
-----------------------	------------	---------------	----------------------	---------	-------





LOTE 1: H. FEBLES CAMPOS	135.411,35 €	21.541,02 €	156.952,37 €	7.847,62 €	164.799,99 €
LOTE 2: H. N. S. LOS DOLORES	34.979,00 €	4.644,67 €	39.623,67 €	1.981,18 €	41.604,85 €
LOTE 3: H. S. TRINIDAD	29.625,54 €	0,00 €	29.625,54 €	1.481,28 €	31.106,82 €
LOTE 4: C. MAYORES DE OFRA	25.082,74 €	0,00 €	25.082,74 €	1.254,14 €	26.336,88 €
	TOTAL.....		251.284,32 €	12.564,22 €	263.848,54 €

Este presupuesto base de licitación está calculado sobre **un precio máximo de kilo de ropa de 0,81€ para la ropa plana, y 1,05€ para la ropa de forma (sin incluir IGIC), y sobre unas cuantías de ropa estimadas por mes.**

La Unidad Sociosanitaria, en función de las necesidades actualizadas de cada centro, podrá superar o disminuir el número de kilogramos de ropa a entregar al adjudicatario durante la ejecución del contrato, para su recogida, limpieza, desinfección, planchado, doblado, embolsado y posterior entrega, sin que la disminución genere derecho a indemnización alguna. El aumento de la cantidad de ropa a entregar al adjudicatario por encima de la previsión mensual solo podrá realizarse previa existencia de crédito adecuado y suficiente, y contabilización al efecto.

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: Decreto de 28 de diciembre de 2011.
- c) **Contratista adjudicatario de los 4 lotes: FLISA CANARIAS S.A., con C.I.F. A35565084.**
- d) Importe de adjudicación:
  - Precio por **Kilogramo de ropa plana** tratada de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación y la oferta formulada.....**0,729 euros sin IGIC** (IGIC aplicable de un 5%).
  - Precio por **Kilogramo de ropa de forma** tratada de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación y la oferta formulada.....**0,924 euros sin IGIC** (IGIC aplicable de un 5%).





- e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación su oferta según los criterios recogidos en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

#### **6. Formalización.**

a) Plazo: Transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato

#### **7. Recursos.**

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contrato de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, ante la Presidencia del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS (2) MESES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2011.

La Gerente,

Dominga A. Gutiérrez Gutiérrez

